
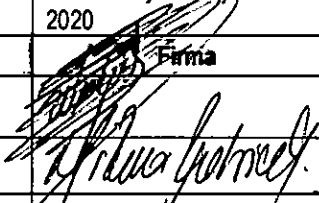
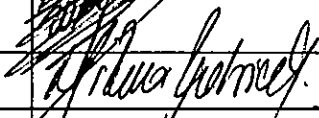

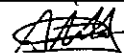
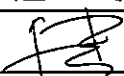
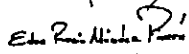

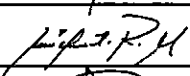

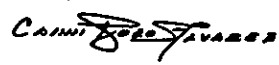
	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 005-2020			
Proceso: Extensión y Proyección Social.			
Unidad Académica y/o Administrativa: Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano- IDEXUD.		Hora de Inicio: 10:00 a.m. y 9:00 a.m.	
Motivo y/o Evento: Sesión Ordinaria N° 005 de Comité Central de Extensión.		Hora de finalización: 1:00 p.m. y 11:20 a.m.	
Lugar: Video conferencia.		Fecha: 03y 05 de junio de 2020	
Participantes	Nombre	Cargo/Rol	Firma
	William Fernando Castrillón Cardona	Vicerrector Académico	
	Milena Isabel Rubiano Rojas	Delegada de la Rectoría	
	Álvaro Espinel Ortega	Vicerrector administrativo y financiero	
	Alexis Adamy Ortiz Morales	Director del Centro de Relaciones Interinstitucionales	
	Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez.	Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico - CIDC.	
	Edna Rocío Méndez Pinzón	Coordinadora Unidad de Extensión - Facultad de Artes ASAB.	
	Omar Francisco Patiño Silva	Coordinador Unidad de Extensión - Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	
	José Vicente Reyes Mozo	Coordinador Unidad de Extensión - Facultad Tecnológica.	
	Héctor Javier Fuentes López	Coordinador Unidad de Extensión - Facultad de Ingeniería.	
	Carlos Yezid Roza Álvarez	Director Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - IDEXUD	
Invitados	Sandra Ximena Bonilla	Directora Instituto de Lenguas- ILUD	
Elaboró: Yiseth Hernández - CPS IDEXUD		Visto Bueno del Acta:	



OBJETIVO:

Presentar para estudio y aprobación del Comité, las propuestas de proyectos recibidas desde las unidades de extensión y las desarrolladas por el IDEXUD, además, las solicitudes de Servicios Académicos Remunerados (SAR), así como informar al Comité, la gestión realizada desde la dirección del Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano IDEXUD.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Aprobación orden del día
2. Verificación de Quórum.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

3. Aprobación Acta sesión 003 y 004 de 2020
4. Informe Director IDEXUD.
5. Presentación propuestas proyectos de extensión
6. Servicios Académicos Remunerados, SAR.
7. Proposiciones y varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Se da lectura al orden del día propuesto y se deja a consideración del Comité para aprobación.

El orden del día queda **APROBADO**

2. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Se constata por parte de la Secretaría Técnica, que se cuenta con el quorum deliberatorio y aprobatorio para llevar a cabo la sesión No 005 del año 2020.

También se cuenta con la participación de la docente Sandra Ximena Bonilla, Directora del ILUD como invitada.

3. APROBACIÓN ACTA SESION 003 y 004 DE 2020

Se vuelve a presentar para aprobación el acta de la sesión 03 puesto que se recibió correo aprobatorio solamente por parte del Vicerrector académico y observaciones de la Doctora Milena Rubiano, las cuales fueron incorporadas en su totalidad.

Para el acta 04, se recibieron comentarios del docente Omar Patiño que igualmente se realizaron completamente.

De acuerdo a lo anterior, se dan por **APROBADAS** las actas de la sesión 03 y 04 del 2020.

4. INFORME DIRECCIÓN IDEXUD



4.1. Plan anticorrupción

El señor Director del IDEXUD recuerda que el documento se remitió junto con los soportes del informe de la dirección, y que es uno de los requerimientos que se están haciendo no solo por parte de la universidad sino en las entidades del Distrito, la idea de presentarlo es que quede aprobado en este comité.

A continuación, se hace una breve exposición del documento por parte de Mauricio Rojas quien ha trabajado el tema junto con el equipo de Planeación Estratégica y de Proyección y Social del IDEXUD. El documento elaborado está fundamentado en la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, en el CONPES 167 de 2013 y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC-UD del 2020, y ha permitido establecer la Política Anticorrupción y Mapa de Riesgos de Corrupción del IDEXUD, el cual es independiente para el IDEXUD por la autonomía regulada en la ejecución de recursos de terceros y de acuerdo a lo establecido en la Ley 1474.

Lo que se pretende es que bajo ninguna circunstancia se permita ningún tipo de corrupción, minimizar los riesgos que se puedan presentar y se mejore el servicio. La Universidad ya había desarrollado un mapa de riesgos para las funciones de extensión del IDEXUD y los riesgos fueron establecidos de forma muy general por lo cual se hizo necesario que el Instituto desarrollara un plan específico para ellos.

Mi

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El señor Vicerrector Administrativo y Financiero, solicita que antes de someter a aprobación el documento sea revisado por la Oficina Asesora Jurídica, la Secretaría General o la Asesora del Rector de acuerdo a la pertinencia y con el fin de evaluar la concordancia con la política de la universidad en tema de corrupción. Por otro lado, felicita que se estén haciendo acciones de mejora y que se propongan lineamientos para estos temas.

La doctora Milena Rubiano solicita que también sea enviado a la Oficina Asesora de Planeación para que el mapa de riesgos guarde concordancia con las directrices definidas por la universidad en ese tema.

La docente Edna Méndez, considera que es importante recoger el sentir de los comités de extensión de las facultades y de algunos de los docentes que participan en proyectos de extensión, ello con el fin que el documento sea fuerte y tener en cuenta la mayor cantidad de aspectos desde el desarrollo de la extensión en las unidades, pero no alcanzo a ser presentado por lo cual solicita un tiempo para poder socializarlo.

De acuerdo a lo anterior se da plazo hasta el próximo lunes para entregar los aportes de los comités de las facultades y todos los institutos, se puedan involucrar teniendo en cuenta los aportes que sirvan para fortalecer este documento, basados en los comentarios que se reciban.

Se hará llegar copia del documento a la Oficina Asesora Jurídica, Secretaría General y a la Oficina de Planeación.

4.2. Recursos Aduanilla de Paiba

El director del IDEXUD informa que se han realizado acercamientos con el gobierno Nacional, el Ministerio de Hacienda y crédito público, con la cual se ha planteado la necesidad de tener recursos para la fase 2 de Paiba, el objetivo es que el IDEXUD cuente con un espacio físico dentro de las instalaciones de la universidad en el mediano plazo y que los recursos destinados para arriendos, administración y demás se puedan enfocar al interior de la universidad en temas de proyección social.

Se remitió un oficio el cual fue informado al señor Rector antes de ser enviado y ya se tiene un número de radicado, los recursos podrían ser públicos o en una alianza público-privada, que termine beneficiando a la universidad.

4.3. Solicitudes pagos pendientes



En una ocasión anterior se puso en conocimiento del comité de conciliación el pago solicitado por un contratista, pero desde allí le informaron que ese tema es del IDEXUD, sin embargo, el señor Director considera que debe tomar una decisión conjunta. A continuación, se relacionan tres pagos pendientes de contratistas sin ser estos los únicos pendientes:

Contratista Fredy Carvajal solicita pago como profesional de conectividad de la interventoría para el proyecto Puntos Vive Digital por \$ 3.700.000, aunque el documento remitido no tiene firma del supervisor WILLIAM MURCIA, en comunicación con el docente, manifestó que el contratista ya cumplió y firmo la solicitud de pago. El proyecto no tiene ningún tipo de recursos en este momento. Se deja a consideración que se le pueda pagar al contratista con los fondos o recursos de operación del IDEXUD.

Otra solicitud es de Sandra Galeano quien participo de un Curso de Ética y Buen Gobierno y entrego todos los documentos oportunamente pero no se le ha cancelado, según la revisión se realizó con recursos del IDEXUD, pero no hay documentación que respalde el tema.

Por el Proyecto Afrocolombianidad, hay dos (2) órdenes de pago que tiene que ver con la Secretaría de Educación, quienes han manifestado que están en confinamiento por temas de pandemia y no han revisado nada, a pesar de haberse certificado oportunamente todo lo que ellos han solicitado. Los montos de estas órdenes son de \$47.000.000 y \$ 34.000.000.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El señor Vicerrector Académico tiene entendido que cuando se firman los contratos del personal que va a estar en los distintos contratos, se establece que los pagos están sujetos a los desembolsos de la entidad contratante. Sin embargo, el IDEXUD debe tener el músculo financiero para soportar los convenios. En su opinión no es competencia del comité determinar si se paga o no a un contratista, sino orientar para que se cumpla con la normatividad existente para el pago de los estipendios propios de cada uno de los contratos. Pero si los dineros están y se tiene el respaldo con todos los soportes del cumplimiento de las actividades se podrían hacer los pagos.

El Director del IDEXUD manifiesta que la idea es hacer el menor ruido y evitar que se afecte a la universidad, pero si lo siguieren mantendría los desembolsos hasta que la entidad haga los pagos.

Al respecto la docente Edna Méndez pregunta si existen los recursos y si lo que se está proponiendo es que se preste ese recurso del Fondo mientras se hace el desembolso por parte de la institución contratante. Además, manifiesta que si han existido convenios donde la universidad se compromete a hacer todos los pagos y no aclara que se harán solo si hay desembolso de la entidad. Ella considera que si existen los recursos y teniendo en cuenta que los contratistas hayan cumplido a cabalidad con la labor por la que fueron contratados, y llevan mucho tiempo esperando el pago, se podría hacer el préstamo para hacer estos pagos.

El profesor Héctor Fuentes, pregunta por el caso de Sandra Galeano, en donde el curso se hizo directamente con el IDEXUD hace tiempo entonces debería cancelársele el dinero, en casos particulares donde existe un compromiso desde el IDEXUD considera viable que se le tramite el pago pues ella realizo las labores y se está hablando del año 2017.

El señor Vicerrector Académico reitera que no es competencia de este comité el análisis de estos casos, es un tema exclusivamente de la gestión directiva pero la recomendación sería hacer lo jurídicamente viable y que permita a la universidad cumplir con las obligaciones con las personas que contrata. Si el IDEXUD tiene el músculo financiero para realizar algunos convenios y responder por ellos, y si se tiene el respaldo jurídico y se puede soportar que el contratista cumplió con sus obligaciones se podría hacer el pago.



Al respecto, el director del IDEXUD expresa que no es solamente administrativo ya que el comité tiene unas funciones, y hay temas que se deben definir en este comité tal como está en estipulado en el acuerdo 04 de 2013 cuando estableció el fondo de extensión, por lo tanto, se va a pedir a la oficina jurídica tanto del IDEXUD como de la universidad que se conceptúe al respecto y se presentara para que se pueda tomar las decisiones.

La doctora Milena Rubiano, pregunta sobre el concepto de los abogados del IDEXUD al respecto, pues eso lo pueden verificar para ver exactamente de qué recursos podría salir el pago de esos contratistas en caso que no hayan recursos para ello dentro de los mismos proyectos y plantear que salida se le podría dar. Lo que le preocupa en primer lugar es que no se tiene la competencia para decidir esos casos puntuales pues no son temas del comité y en segundo lugar, no conocería la viabilidad de pagar u ordenar desde el comité el pago con cargo al fondo, porque ese fondo tiene unos gastos específicos según el Acuerdo 04 de 2013, y desconoce si dentro de esos gastos de pronto este el pago a contratistas por concepto de convenios que no se hayan pagado; por lo cual, considera que es mejor que los abogados del IDEXUD busquen una salida, de pronto existen algunos recursos que se dejen para temas judiciales entonces se podría pagar por ahí, porque muy seguramente los contratistas van a demandar entonces si ellos cumplieron mirar si se pueden pagar por ese rubro.

De acuerdo a lo anterior el director del IDEXUD manifiesta que se consultará con los abogados del IDEXUD.

4.4. Manejo de Rendimientos financieros del Convenio 2955 de 2015

El director del IDEXUD expone que de acuerdo a lo que se ha hablado con la Contraloría de Bogotá, en relación a que deben reincorporarse los rendimientos que han generado los recursos del convenio 2955, se revisó y los dineros nunca

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

estuvieron en una cuenta única de ingreso, sino en una cuenta general lo cual hizo que se generaran rendimientos financieros no solo por ese convenio sino también por otros proyectos, por lo tanto, se le debe dar una solución.

La coordinadora del área de Financiera del IDEXUD detalla lo siguiente: uno de los hallazgos que hace la contraloría es que el convenio 2955 como ha manejado sus recursos dentro de la cuenta general desde el 2015 y en esta siempre han existido saldos que han ayudado a que se generen unos rendimientos. La contraloría solicita que se saquen los saldos que son solo del convenio y que hiciera una liquidación manual de acuerdo a las tasas que pagaba en su momento el banco para saber cuánto le correspondería solo al convenio, lo cual dio como resultado:

RENDIMIENTOS CONV. 2955 2015

AÑO	VALOR
2018	19.034.298
2019	34.567.685
ENE-ABR 2020	3.088.124
TOTAL	56.690.107

Con relación a esos rendimientos la Contraloría dice que estos recursos por rendimientos financieros sean incluidos dentro del mismo convenio, pero la idea es que desde el comité se determine qué hacer con esos recursos, es decir, si se mantienen como parte del fondo del IDEXUD como se ha manejado hasta el momento o se incluyen en el convenio 2955 para el desarrollo del mismo como plantea la Contraloría. El director del IDEXUD aclara que ese convenio no genera ningún tipo de beneficio al IDEXUD, al contrario, lo que genera es una carga administrativa, financiera y legal.



Es de aclarar que en el convenio no quedo contemplado nada de los rendimientos y como se deben manejar, como normalmente queda establecido, usualmente se devuelven a la entidad o se reinvierten en el proyecto.

Después de la revisión del Acuerdo 04 de 2013 en relación a ese tema y atendiendo la directriz 2017ER106429 del 23 de octubre del 2017 de la Secretaria Distrital de Hacienda donde se da respuesta sobre a quién corresponde los rendimientos financieros generados con ocasión de los convenios interadministrativos, se decide que se debe revisar el tema jurídicamente para tener más elementos de juicio para resolverlo.

4.5. Estados financieros IDEXUD primer trimestre 2020 y Cuentas por cobrar IDEXUD

La presentación es realizada por Ernesto Suastegui de la Sección de Contabilidad de la Universidad a solicitud del Director del IDEXUD, explica los avances del 2019 en el tema financiero y lo que está pendiente para la implementación del nuevo normativo en el IDEXUD, lo cual se ha venido trabajando especialmente en el primer trimestre del año con el fin de establecer un procedimiento y continuar con la implementación.

En cuanto a los estados financieros se presenta un comparativo de diciembre del año 2018, 2019 y marzo 2020, en ellos se ve una disminución de los activos, pero fue una reestructuración en la parte contable del IDEXUD, pues para el 2018 se manejaron todos los fondos del ILUD como si fueran un convenio más pero realmente se debían manejar por el presupuesto de ingresos y gastos, en ese sentido en el año 2019 se hicieron todos los ajustes en conjunto con el ILUD para poder hacer una desagregación de los gastos y los ingresos y se pudo hacer reconocimientos contables, por ello el porcentaje de activos y pasivos cambia porque sale de las cuentas 29 y pasa a los ingresos y gastos para el PyG durante el ejercicio; eso también tiene un impacto en el 2020 porque también gracias a un trabajo de la dirección con la parte financiera se logró establecer un presupuesto de ingresos y gastos para el IDEXUD vigencia 2020.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Para el 2020, los fondos del IDEXUD se están manejando entre el PyG de la universidad y se están reconociendo los ingresos y gastos más detalladamente con lo cual se pueden tomar mayores decisiones, anteriormente se manejaba de forma muy global esa información.

Otro cambio significativo que se realizó para esta vigencia fue la desagregación de las cuentas de contratos y convenios, anteriormente se registraban en una cuenta global lo cual no permitía un análisis rápido de la información, ahora se separa dentro de la misma cuenta por rubro presupuestal con lo cual se puede identificar los ingresos de los egresos según el nuevo marco normativo para poder identificar todos los gastos en relación al presupuesto que manejan cada uno de los proyectos y según a lo establecido en el Acuerdo 04 de 2013. Lo anterior implicó cambiar todo el procedimiento contable que maneja el IDEXUD y actualmente se tienen algunos inconvenientes en la parte de sistemas de la información.

A continuación, se presentó el estado de resultados el cual se puede analizar en tanto que el IDEXUD y el ILUD como un PyG para la vigencia 2020, se reconocen los ingresos del periodo para cada uno por separado con lo cual se puede hacer un análisis más puntual de los gastos y desviaciones, lo cual permite hacer comparativos y la toma de decisiones oportunas si se presenta falta de recursos y las decisiones financieras que se puedan tomar a partir de esa información en el IDEXUD.

En el año 2019, se hizo otro trabajo en relación al tema financiero del ILUD y es que se dejó en un módulo diferente al del IDEXUD, con lo cual se tiene un balance detallado de todos los activos y obligaciones que tiene el ILUD y el resultado de la vigencia. Esa información también se ha socializado con ellos para que puedan tomar las decisiones oportunas.



Con la información anterior y teniendo en cuenta la situación actual del Covid-19 para el ILUD, se realizó una proyección de los ingresos y gastos para la vigencia 2020, entonces analizando el comportamiento de acuerdo a la información suministrada por el financiero del ILUD y con la información histórica que estaba en los estados financieros de contabilidad, se quiere dar la alerta puesto que la proyección da que el ILUD podría terminar la vigencia actual con una pérdida de alrededor de mil cuatrocientos millones de pesos, eso comportado con los ingresos de enero y abril, que tuvieron una disminución significativa en relación a lo proyectado, se deja a consideración pues el punto de equilibrio sería en julio y depende de lo que se haga se puede mitigar esa pérdida, teniendo en cuenta que es PyG.

Retomando el tema de las dificultades presentadas se tienen: Reproceso debido al doble registro de todas las operaciones en tres empresas del Sistema Contable SIIGO; por las dificultades al generar la información de SICAPITAL que no identifica por centro y subcentro de costo, como alternativa de solución se plantea continuar insistiendo con la solicitud realizada a la Oficina Asesora de Sistemas de la Universidad para que incluya en los reportes de SICAPITAL a SIIGO para la identificación por centro y subcentro de costo.

Otra dificultad que se identificó es la existencia en el IDEXUD de unas Cuentas por Cobrar entre Proyectos, de acuerdo a lo conversado y con base al hallazgo de la contraloría sobre las cuentas por cobrar entre proyectos, se identificó por parte del IDEXUD, que la mayoría de estos saldos, no corresponden con saldos pendientes de cobros a las Entidades pues ellas dieron los recursos, sino que se dio un uso indebido, las posibles soluciones serían esperar los resultados de los procesos de auditoría que se encuentran en curso, establecer el valor total de la deuda y elaborar un Acto Administrativo para el reconocimiento de la cuenta por cobrar al verdadero responsable, una vez reconocido las cuentas por cobrar establecer el porcentaje de posibilidad de cobro para reconocer contablemente su deterioro.

También se tienen unos embargos judiciales y los depósitos judiciales que están en trámite por la oficina jurídica de la universidad, por ciento sesenta millones aproximadamente, están fundamentalmente en el IDEXUD en una cuenta del Banco ITAU con un proyecto de la Unión Europea del cual se recibió notificación hace 15 días de liquidación por lo cual se deben devolver esos fondos a la Unión Europea porque no se ha ejecutado completamente, pero los fondos de esa cuenta fueron embargados por procesos judiciales que tiene el IDEXUD y todavía no se ha hecho el desembargo y se necesitaría el apoyo de la oficina jurídica para recuperar esos fondos.

Handwritten signature

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El docente Alexis Ortiz, manifiesta que con las proyecciones que presentaron queda muy preocupado, por lo cual quisiera desde el punto de vista financiero algunas recomendaciones financieras para minimizar el déficit.

El director del IDEXUD, menciona que la situación del ILUD en cuanto a que ha traído pérdidas viene de tiempo atrás, y en su momento lo manifestó en el Consejo Académico, pero desconoce lo que se ha hecho, sin embargo, es necesario revisarlo pues se ha soportado la operación con el dinero de sus mismas cuentas.

Ernesto Suastegui, comenta que, aunque la pérdida viene desde el 2015 o 2016 no ha sido tan elevada, pero este año será mayor por el tema de la pandemia. Los arrendamientos y gastos administrativos son los que ya estaban contratados y al Instituto le corresponderían las acciones para verificar si pueden cancelar algunos de estos gastos.

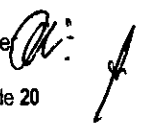
La docente Sandra Ximena Bonilla, lamenta que no se haya podido concatenar esa presentación con lo expuesto en la mañana en relación a la evolución de las finanzas en el ILUD y manifiesta que si bien es cierto que el saldo de los años 2016 a 2018 aparecen como saldo negativo, también se sabe que las cuentas del ILUD están divididas en 2 cuentas: una que se ha mantenido como una cuenta para ahorro, producido por los mismos ingresos del ILUD y el saldo negativo ha sido abordando esa segunda cuenta, es decir el saldo negativo no ha sido pérdidas si no que se ha suplido de una base que había en el ILUD, y no se ha incluido en el presupuesto y de acuerdo a lo concluido en la reunión de la mañana debe ser incluida en el presupuesto, para que se tenga en cuenta con el propósito que se tiene, es decir tener un ahorro, y ese dinero que se ha tenido es el que ha servido para solventar la situación en este momento.



El trabajo que se realizó en el 2019 a manera de austeridad ayudó a que el saldo diera una ganancia además se organizaron los rubros de manera diferente, para no tener que tomar dinero de la cuenta que tiene el ahorro. El dinero de esa cuenta que es de aproximadamente dos mil quinientos millones es lo que permite sustentar la situación actual y es de allí donde se sacaran los mil trecientos millones aproximadamente. Hay que tener en cuenta que el tema de la pandemia es el que ha afectado las cuentas este año del ILUD, ya que el sostenimiento depende de las matrículas y este bimestre se han reducido en más del 70%, lo cual no permite suplir los gastos base.

Por esta contingencia se ha podido cancelar un contrato de arrendamiento, los otros gastos relacionados con papelería con material POP están congelados, la contratación esta por 8 meses pues se hizo desde comienzo de año y hasta octubre se podría hacer reajustes en la nómina, los formadores se contratan a necesidad por lo cual, bajo el rubro, se contrataron 150 formadores y se les han disminuido los cursos. También se ha fortalecido la virtualización como plan de emergencia tratando de mantener algunos cursos, y ver si por demanda se puedan habilitar algunos cursos alternativos que puedan generar ingresos.

El director del IDEXUD manifiesta que las cifras que se están presentando son las reales y es lo que se está manejando; se une a lo manifestado por el profesor Álvaro Espinel en un comité anterior y es que el ILUD en la próxima sesión presente un estado de resultados y sobre todo de la ejecución presupuestal de lo ejecutado vs lo proyectado; se podrían involucrar los \$2.500.00.0000 millones de pesos que están en la cuenta de ahorro y los resultados serían los mismos y demostraría que lo que se está haciendo es utilizar los recursos existentes por que la operación misma que está desarrollando el ILUD no está dando los resultados esperados. Además, reitera que le preocupa el tema administrativo que se viene dando en el ILUD, ya que es una operación que esta soportado por muchos contratistas, pero finalmente es una decisión del comité directivo.

Ernesto Suastegui hace la aclaración que se están mezclando dos temas, uno es el flujo de caja que es por movimiento de efectivo y otro es el tema de PyG como resultado del ejercicio. Para el flujo de caja como lo expuso la docente Sandra Ximena Bonilla si hay unos fondos históricos que vienen desde el 2015 y eran cerca de \$4.500.000.000 de los cuales a la vigencia quedan \$2.500.00.0000 millones de pesos y que si se ejecutan las proyecciones quedarían cerca de \$500.000.000 nada más, entonces la alerta que se hizo desde contabilidad es teniendo en cuenta las proyecciones, y que el dinero que



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

se tenía ahorrado apalanca el flujo de caja, se va disminuyendo y en un momento determinado se agota, y si no hay proyección se pueden tener pérdidas y un flujo de caja negativo.

En relación con el tema de los embargos a las cuentas, el docente Alexis Ortiz manifiesta su preocupación al respeto y pregunta sobre la seguridad que se tiene para brindar esas cuentas, pues él está en los proyectos de la Unión Europea y en este momento está pendiente un desembolso grande para posteriormente entregarlo a las otras instituciones que hacen parte del consorcio de otros países y esto afectaría enormemente el proyecto, por temas que no le atañen. Por lo cual solicita se revise el tema jurídicamente.

El Director del IDEXUD, no podría dar respuesta a ese tema pues los embargos siempre vienen por parte de un juez y considera que se debería revisar desde la parte jurídica para saber cómo se podría brindar las cuentas.

El Vicerrector Administrativo y Financiero, en relación al informe que se presenta y que muestra la proyección de las pérdidas, manifiesta que ello indica que se debe actuar de manera inmediata; ese tipo de análisis son muy pertinentes pues se puede observar dentro de las ejecuciones y proyecciones de la ejecución presupuestal. En la reunión de la mañana, le solicito a la docente Sandra Ximena Bonilla que hiciera un estudio tanto de ingresos como gastos en el formato del presupuesto de la universidad con el fin de mirar un comparativo entre ellos. Sugiere realizar contratos única y exclusivamente para el curso que se vaya a abrir, teniendo en cuenta el número de participantes mínimos y que si no están no se podría abrir, y mantener un seguimiento a la ejecución y generar las políticas de contratación de acuerdo a las condiciones del ILUD.

La docente Sandra Ximena Bonilla manifiesta que así funciona el ILUD como lo sugiere el docente Álvaro en relación a los formadores. También se evaluó al inicio de año si el personal que estaba era el necesario y se hicieron los recortes necesarios.

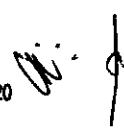
Atendiendo a la sugerencia del Director del IDEXUD, se programará para el siguiente comité todo el informe financiero de la ejecución del ILUD de los últimos cinco años.



El director del IDEXUD retoma el tema de las cuentas por cobrar, las cuales se relacionan con recursos que se sacaron de proyectos y fueron a la cuenta 11, pero que en este momento tiene desfinanciados muchos proyectos.

La coordinadora del área financiera del IDEXUD amplía el tema indicando que dentro de los estados financieros tienen registrado en las cuentas 13, Cuentas por cobrar la suma de tres mil doscientos millones aproximadamente que en años atrás fueron registrados porque el fondo del IDEXUD le presto esos recursos a diferentes contratos, le hizo préstamos para que desde ese contrato se retiraran recursos por el rubro gastos generales sin ningún tipo de soporte.

Teniendo en cuenta las observaciones de los entes de control sobre ese tema porque en las cuentas aparece como si las entidades con las cuales se hicieron los contratos debieran esos recursos al IDEXUD, aunque en la realidad no hay tal deuda porque los dineros no fueron utilizados para el desarrollo propio de cada contrato, es necesario reclasificar las cuentas y dejarlo como una sola cuenta por cobrar a nombre de Wilman Muñoz, por ser el ordenador del gasto de ese momento. Entonces se requiere el aval del comité y que haya una demanda o un proceso jurídico a nombre de Wilman Muñoz, para hacer la reclasificación.

En el mes de marzo desde el IDEXUD se remitió al área jurídica de la Universidad un documento en donde se indicaban todos los valores que se encontraron bajo esa situación "Gastos Generales y sin soporte" junto con las órdenes de pago donde se muestra a que cuenta se transfirieron; el documento también incluía otras situaciones donde se retiraron dineros de los proyectos, pero no mediante el proceso de préstamo.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

La doctora Milena Rubiano informa que la universidad ya se constituyó dentro del proceso penal contra el señor Wilman Muñoz como víctima, por medio de los abogados se tiene conocimiento del embargo de los bienes del señor y lo que se busca es tener derecho a ellos para resarcir un poco el daño que le hizo a la universidad. Igualmente considera que se debe remitir a jurídica para tener más pruebas dentro del proceso.

El comité está de acuerdo con remitir todo a jurídica para que desde allí se revise la información.

4.6. Circular 942 de 2010

A partir de los requerimientos que se han hecho desde la contraloría en relación a la Circular 942 de 2010 de la Rectoría, en la cual se establecían algunos procedimientos de acuerdo a las condiciones de ese momento; pero actualmente no se cumple por la dinámica actual de los proyectos.

Por lo cual se solicita que se pueda hacer mesa de trabajo con relación al tema SARES con los coordinadores de las unidades de extensión de las facultades para hacer un análisis y presentar una propuesta modificar la circular y para el tema de los SAR en general.

La solicitud es APROBADA por el Comité.

El docente Vicente Reyes, pregunta en relación al pago de las labores de los docentes de planta de la universidad que están en los proyectos desde el comienzo de estos y mientras se surte todo el proceso para la solicitud y generación del SAR como se reconocería esos pagos y si podría hablar de hechos cumplidos, pues no es un contrato sino más bien es el reconocimiento a unas actividades que el docente desarrolla. Por lo cual solicita que en la revisión que se va a hacer se considere el tema de los pagos y definir los lineamientos.



El director del IDEXUD, manifiesta que no se puede expedir una resolución sin tener la aprobación del Comité y en la resolución queda establecido que rige a partir de la fecha de expedición por lo cual no se podría reconocer lo anterior a ello.

La doctora Milena Rubiano está de acuerdo con lo expresado por el director del IDEXUD y además considera que no es conveniente iniciar la ejecución de un convenio sino hay un director, coordinador o un docente a la cabeza del proyecto, ese es un tema de planeación pues el proyecto debe empezar a la par con la resolución SAR y no tendría por qué hablarse de hechos cumplidos si se hace con tiempo, no debería pasar esa situación. Para evitar el tema de los "hechos cumplidos" se puede generar un mecanismo y es realizar los pagos por entregables y no por mensualidades, de esa manera se paga lo que merecen por el proyecto.

El docente Giovanni Tarazona considera clave la propuesta de la doctora Milena en cuanto a que los docentes asumen unas responsabilidades con anterioridad y no asociar los pagos a temas de mensualidad sino a entregables y de resultados además se evita la carga de hacer nómina mensual y debería incorporarse como propuesta de este comité a las nuevas resoluciones SAR.

De igual manera el docente Omar Patiño apoya la propuesta, pues con ello se puede contar con supervisión para los proyectos y luego por avance se les puede pagar para que estén desde el inicio pues las entidades a veces solicitan que los proyectos inicien en fechas determinadas.

El comité está de acuerdo en realizar los pagos por entregables, resultados y/o porcentajes de ejecución.



	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

5. PRESENTACIÓN PROPUESTAS PROYECTOS DE EXTENSIÓN

5.1.

Gestionada por:	Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería		
Entidad:	CURSO PROPIO		
Título propuesta:	METODOLOGÍA LEAN, BUSCANDO LA EXCELENCIA OPERATIVA		
Objeto:	Liderar proyectos de alto impacto operativo y financiero, aplicando las herramientas de la metodología Lean en entornos manufactureros y administrativos.		
Plazo:	La duración por sección abierta es de 8 semanas.	% Beneficio institucional:	12%
Presupuesto proyectado:	1. Gastos administrativos		\$1.200.000
	2. Gastos Académicos		\$4.000.000
	3. Gastos Generales		\$231.200
	4. Otros Gastos		\$24.800
	5. Beneficio Institucional		\$744.000
Valor propuesta:			\$6.200.000
Contrapartida:			0,0
Aval Consejo Facultad	SI	Horas total :	El curso tiene una intensidad de 20 horas académicas.
Módulos:	UNIDAD	TEMÁTICA	
	1	(2 Horas): Principios Lean e introducción	
	2	(2 Horas): Evento Kaizen	
	3	(2 Horas): Mapeo de procesos	
	4	(2 Horas): Mapeo de la cadena de valor	
	5	(2 Horas): Introducción a SMED y TPM	
	6	(2 Horas): Trabajo estandarizado	
	7	(2 Horas): 5s y gestión visual	
	8	(2 Horas): Procesos a prueba de error	
	9	(2 Horas): Análisis de causa raíz	
	10	(2 Horas): Reabastecimiento de materiales utilizando PULL y KANBAN	
Punto de equilibrio:	10 estudiantes	Valor matrícula:	\$620.000
Observaciones:			
Estado actual propuesta	En propuesta		
DECISIÓN	APROBADO		

Siendo las 12:56, y teniendo en cuenta que deben retirarse de la reunión el Vicerrector académico y el Vicerrector Administrativo y Financiero para atender compromisos con el señor Rector, se decide **SUSPENDER** la sesión y retomarla el día viernes 05 de junio a las 9:00 a.m.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



A las 9:05 a.m. del 05 de junio se **REANUDA** la sesión 05 del 2020, el señor Vicerrector Administrativo y Financiero, presenta excusas por no poder asistir, pero debe atender algunos temas relacionados con el informe de auditoría e la Contraloría.

5.2.

Gestionada por:	Equipo de Licitaciones y Propuestas IDEXUD.		
Entidad:	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA		
Título propuesta:	INTERVENTORIA AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CTEI MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".		
Objeto:	Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a la ejecución del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN CTEI MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR" CÓDIGO BPIN 2018000100102"		
Plazo:	6 meses	% Beneficio institucional:	0%
Presupuesto proyectado:	1. Gastos administrativos		\$446.246.904,96
	2. Gastos Académicos		\$0
	3. Gastos Generales		\$357.116.335,07
	4. Otros Gastos		\$79.008.000,00
	5. Beneficio Institucional		\$ 0
Valor propuesta:			\$882.371.240,03
Contrapartida:			\$0
Estado actual propuesta	En propuesta		
Observaciones	El proyecto no contempla rubro de beneficio institucional pues es un proyecto de regalías. No se tendrían SARES.		
DECISIÓN	AVAL para presentar la propuesta. Se debe revisar desde financiera la claridad de los rubros.		

5.3.



Gestionada por:	Equipo de Licitaciones y Propuestas IDEXUD.		
Entidad:	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA GENERAL		
Título propuesta:	PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN VIGENCIA 2020		
Objeto:	Realizar programas de formación virtual para todos los servidores y colaboradores del Distrito Capital para la vigencia 2020.		
Plazo:	6 meses	% Beneficio institucional:	12%
Presupuesto proyectado:	1. Gastos administrativos		\$195.000.000
	2. Gastos Académicos		\$325.520.000
	3. Gastos Generales		\$5.487.143
	4. Otros Gastos		\$4.000.000
	5. Beneficio Institucional		\$63.600.857
Valor propuesta:			\$593.608.000
Contrapartida:	0		
Estado actual propuesta	En propuesta		
Cursos:	1. DIPLOMADO EN POLÍTICAS PÚBLICAS. Modalidad: 100% virtual N° de módulos: 5 N° de horas total a certificar: 144 Población a capacitar: 1.500 servidores públicos Ejes principales del diplomado:		

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de una política pública. • Seguimiento de una política pública. • Evaluación de una política pública. <p>2. DIPLOMADO EN GOBIERNO ABIERTO Modalidad: 100% virtual N° de horas a certificar: 144 Población a capacitar: 2.000 servidores públicos. Ejes principales del diplomado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulación de una política pública. • Seguimiento de una política pública. • Evaluación de una política pública. <p>3. CURSO PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL. Modalidad: 100% virtual AUTODIRIGIDO N° de horas: 30 Población a capacitar: a acordar. Ejes principales del diplomado: a acordar La Secretaría General entregará a la Universidad el material del cual dispone para su revisión y reestructuración, el curso se diseñará para que sea tipo MOOC. Se elaborará el diseño instruccional, syllabus, banco de preguntas y rubricas del curso.</p>
DECISIÓN	APROBADO

5.4.



Gestionada por:	Unidad de Extensión Facultad Tecnológica		
Entidad:	CURSO PROPIO		
Título propuesta:	Programa Académico de Grado: DIPLOMADO EN INNOVACIÓN, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS		
Objeto:	Ofrecer propuesta de Programa Académico de Grado como opción de grado, de acuerdo a la Resolución 069 del 14 de Agosto de 2018, que reglamenta el Programa Académico Transitorio de Retorno a estudiantes inactivos y no graduados de los programas curriculares de pregrado de la Universidad Distrital Facultad Tecnológica, que estén en la Situación 1 del Artículo 2 de dicha resolución.		
Plazo:	3.5 meses	% Beneficio institucional:	12%
Presupuesto proyectado:	1. Gastos administrativos		\$22.500.000
	2. Gastos Académicos		\$10.800.000
	3. Gastos Generales		\$1.811.412
	4. Otros Gastos		\$158.007
	5. Beneficio Institucional		\$4.232.330
Valor propuesta:			\$39.501.750
Contrapartida:			0,0
Aval Consejo Facultad	SI	Horas total :	Consta de tres módulos de noventa horas en total y un módulo de tutorías de treinta horas

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Módulos:	Módulo uno: Innovación y Transferencia (30 horas) <u>Fundamentos de Innovación:</u> Que es innovación, Tipos de innovación, Estado de desarrollo, Validación técnica. <u>Transferencia tecnológica:</u> Vigilancia Tecnológica, Propiedad Intelectual, Mecanismos de transferencia. <u>Metodología CANVAS:</u> Segmento de Clientes, Propuesta de Valor, Canales, Relación con los clientes, Fuente de Ingresos, Actividades Claves, Asociaciones claves, Estructura de Costos.		
	Módulo dos: Teoría general de proyectos y metodología de formulación (40 horas) <u>Conceptualización de proyectos:</u> Que es un proyecto, Tipos de proyectos o Identificación (problema, objetivo general, objetivos específicos), Productos metas e indicadores, Ciclo de vida de gestión de un proyecto. <u>Esquema de identificación de un proyecto:</u> Análisis del problema, Caracterización de población, Planteamiento de alternativas de solución o Énfasis PMI. <u>Marco lógico de un proyecto:</u> Finalidad del proyecto, Propósito de un proyecto, Componentes, Actividades, Indicadores verificables. <u>Legalidad:</u> Comercial, Tributaria, Laboral, Ambiental. <u>Organización y administración:</u> Estructura organizativa del proyecto, Liderazgo y gerencia de proyecto, Conformación de equipos de trabajo. <u>Socioeconómico:</u> Análisis económico del proyecto, Análisis de proporcionalidad de impacto, Índice socioeconómico. <u>Análisis de riesgos:</u> Como se hace, Ciclo PHVA, Causas y amenazas en un proyecto.		
	Módulo tres: Evaluación (20 horas) <u>Modelos para evaluar proyectos:</u> Valor presente neto, Tasa interna de retorno, Índice de rentabilidad, Análisis de sensibilidad. <u>Decisiones de financiamiento:</u> Instituciones financieras para otorgar préstamos, Mercado financiero nacional, Mercado financiero internacional. <u>Flujo de caja financiero:</u> Construcción de flujo de caja proyectado, Criterios de tiempo para clientes y pago de proveedores, Fuentes de ingreso		
	Módulo cuatro: Tutoría de trabajos de grado (30 horas) En este módulo los estudiantes contarán con un Docente Tutor que estará en la disposición de guiar los trabajos de grado, asegurando que el estudiante realice y presente al finalizar el Programa Académico de Grado, una propuesta de grado fiable y completa. El módulo se dictará paralelo a los módulos anteriores los días sábado.		
Punto de equilibrio:	15 estudiantes	Valor matricula:	3SMMLV
Observaciones:	Se plantea desarrollar el Programa Académico de Grado en 186 horas siendo 120 presenciales para los estudiantes y las 66 horas restantes serán para tutorías y evaluación de trabajos de grado. Las clases serán de lunes a viernes de 6:00 p.m. a 10:00 p.m. y sábados de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.		
Estado actual propuesta	En propuesta		
DECISIÓN	APROBADO		

5.5.

Gestionada por:	Equipo de Licitaciones y Propuestas IDEXUD.
Entidad:	SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
Título propuesta:	SERVICIOS PROFESIONALES: PROCESO DE MODERNIZACIÓN ORGANIZACIONAL DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



Objeto:	Adelantar el trámite, aprobación e implementación de la propuesta de Modernización Institucional, producto del Estudio Técnico elaborado en el año 2019, atendiendo a las necesidades de la entidad en calidad de instituto de ciencia y tecnología, de acuerdo con los lineamientos definidos en la Guía de Rediseño Institucional para entidades públicas del Orden Nacional, ante las instancias correspondientes y ajustar el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales."		
Plazo:	6 meses	% Beneficio institucional:	12%
Presupuesto proyectado:	1. Gastos administrativos		\$418.480.000
	2. Gastos Académicos		\$0
	3. Gastos Generales		\$884.000
	4. Otros Gastos		\$2.720.000
	5. Beneficio Institucional		\$50.650.080
Valor propuesta:			\$472.734.080
Contrapartida:			\$0
Estado actual propuesta	En proceso de suscripción		
DECISIÓN	APROBADO		

5.6.

Gestionada por:	ILUD.		
Entidad:	Instituto Distrital de las Artes – IDARTES		
Título propuesta:	PROPUESTA DE FORMACIÓN EN UNA LENGUA COMO FRANCÉS, ALEMÁN, PORTUGUÉS, MANDARÍN E ITALIANO, DIRIGIDA A FUNCIONARIOS DE IDARTES		
Objeto:	Colaborar con el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES- en el fortalecimiento de las competencias de formación académica de lengua extranjera para los funcionarios de la entidad acorde con el plan de capacitación definido por el Instituto.		
Plazo:	8 meses	% Beneficio institucional:	12%
Presupuesto proyectado:	1. Gastos administrativos		\$0
	2. Gastos Académicos		\$0
	3. Gastos Generales		\$17.777.142,86
	4. Otros Gastos		\$80.000
	5. Beneficio Institucional		\$2.142.857,14
Valor propuesta:			\$ 20.000.000,00
Contrapartida:			\$0
Estado actual propuesta	En propuesta		
DECISIÓN	APROBADO		

5.7. Se está en proceso con el Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial para los ESTUDIOS PREVIOS del proceso de contratación directa para el proyecto "Formación y capacitación en competencias judiciales y organizacionales a los funcionarios, empleados, personal administrativo de la Rama Judicial, jueces de paz y autoridades indígenas a nivel nacional".

Se recibe punto como información.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

5.8. Se presenta la propuesta con la Universidad de Twente la cual tenía pendiente formalizar el presupuesto:

Gestionada por:	IPAZUD – IDEXUD		
Entidad:	UNIVERSIDAD DE TWENTE (ITC DE HOLANDA)		
Título propuesta:	CAPACITANDO E INCREMENTANDO LA FUERZA LABORAL QUE MEJORE LOS PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS PARA APOYAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y EL DESARROLLO ECONÓMICO RURAL.		
Objeto:	Construcción de paz a través de desarrollo económico rural en agua y agricultura.		
Plazo:	Hasta el 31 de diciembre de 2020.	% institucional:	Beneficio 0%
Presupuesto proyectado:	1. Gastos administrativos		\$23.600.000
	2. Gastos Académicos		\$0
	3. Gastos Generales		\$1.337.848
	4. Otros Gastos		\$100.152
	5. Beneficio Institucional		\$0
Valor propuesta:			\$25.038.000
Contrapartida:	0		
Observaciones	El proyecto es en Euros, una vez entre el dinero al IDEXUD se hace el presupuesto tomando la TRM del día de la consignación. El IPAZUD no maneja aval de facultad. No tiene SARES.		
Estado actual propuesta	Suscrito (hace parte del convenio marco firmado pro el Rector en 2019).		
DECISIÓN	APROBADO		

6. SERVICIOS ACADÉMICOS REMUNERADOS, SAR.

6.1. APROBACIÓN NUEVOS SAR

En relación a los dos siguientes puntos (6.1 y 6.2), el señor Vicerrector Académico llama la atención en cuanto a que la Resolución 069 sobre el Programa Académico de Retorno, artículo 8 parágrafo 1, establece que se nombrara una persona que coordine el programa independiente del número de grupos; pero para el programa de Ciencias también hay un supervisor por lo cual cuestiona sobre la necesidad de ello y sobre cómo se establece el valor para esas dos labores en este tipo de proyectos.



Al respecto el señor Director del IDEXUD manifiesta que todo proyecto debe tener una supervisión y una dirección; si bien hay proyectos que la supervisión se hace sin pago, en este caso se presenta lo que se recibió desde el proyecto. En cuanto al valor, es definido por cada facultad puesto que no hay una directriz al respecto.

A continuación, se realiza la lectura de las actividades detalladas en la solicitud SAR del coordinador, ante lo cual se hace necesario la aclaración de las mismas y el pago por ellas, por parte de la unidad de extensión puesto que tiene funciones de docencia y de dirección de trabajos de grado, lo cual debe ser asignado por los Consejos de los proyectos curriculares.

6.1.1.

NOMBRE :	DIÉGO HERNAN ARIAS GOMEZ
DATOS DEL CONVENIO	PROGRAMA ACADEMICO TRANSITORIO 2020-1 FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN OBJETO: coordinar el proceso de formación de los estudiantes de retorno, de tal manera que culminen con éxito el desarrollo de un trabajo de grado que les permita acceder al título de licenciados de la universidad Distrital Francisco José de Caldas.
OBJETO SAR	SUPERVISOR

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



PLAZO SAR	3 meses	# HORAS LECTIVAS	12 horas
VALOR SAR	\$8.100.000		
SAR VIGENTES	NO TIENE SALDO PENDIENTES POR SARES, según mensaje de liquidacionesidexud@udistrital.edu.co, del 26 de mayo de 2020.		
INFORMACIÓN SALARIO O SUELDO	Según certificado de Recursos Humanos del 01 de junio de 2020, el valor salario promedio mensual es: \$12.691.615.		
OBSERVACIONES	Es necesario que se aclaren las funciones y actividades a desarrollar		
DECISIÓN	PENDIENTE DE APROBACIÓN		

6.1.2.

NOMBRE :	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ		
DATOS DEL CONVENIO	PROGRAMA ACADEMICO TRANSITORIO 2020-1 FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN OBJETO: coordinar el proceso de formación de los estudiantes de retorno, de tal manera que culminen con éxito el desarrollo de un trabajo de grado que les permita acceder al título de licenciados de la universidad Distrital Francisco José de Caldas.		
OBJETO SAR	COORDINADOR		
PLAZO SAR	3 meses	# HORAS LECTIVAS	12 horas
VALOR SAR	\$18.360.000		
SAR VIGENTES	NO TIENE SALDO PENDIENTES POR SARES, según mensaje de liquidacionesidexud@udistrital.edu.co, del 26 de mayo de 2020.		
INFORMACIÓN SALARIO O SUELDO	Según certificado de Recursos Humanos del 19 de mayo de 2020, valor sueldo básico mensual: 6.042.421 y valor salario promedio mensual de: \$ 7.619.800.		
OBSERVACIONES	Es necesario que se aclaren las funciones y actividades a desarrollar.		
DECISIÓN	PENDIENTE DE APROBACIÓN		

6.1.3.

NOMBRE :	RINCON ROJAS EDGAR JACINTO		
DATOS DEL CONVENIO	CONVENIO INTER. No. 1029/2010 (MODIFICATORIO No 2 AL ANEXO FINANCIERO) Y LA U.D.F.J.C. OBJETO: La universidad prestara la cooperación científica y tecnológica para el desarrollo del proyecto, realizando las siguientes actividades: 1) la interventoría técnica, legal, administrativa y financiera de la ejecución de los anexos financieros y técnicos que se suscriba la secretaria con la ETB para desarrollar el objeto del convenio interadministrativo marco de cooperación 1029 de 2010 para la ciudad de Bogotá. 2) realizar los ensayos y pruebas técnicas de compatibilidad y cumplimiento de funcionalidades requeridas en la implementación del SIT, de todos los elementos de software y hardware que lo integren, en el laboratorio de investigación y compatibilidad en tecnologías para sistemas inteligentes de transporte y semaforización de la Universidad Distrital Francisco José De Caldas. 3) apoyo técnico, legal, científico y asesoría a la secretaria distrital de movilidad para todos los procesos del proyecto SIT		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

OBJETO SAR	SUPERVISOR		
PLAZO SAR	10 meses	# HORAS LECTIVAS	12 horas
VALOR SAR	\$120.000.000		
SAR VIGENTES	NO TIENE SALDO PENDIENTES POR SARES, según comunicación telefónica con Financiera del IDEXUD del 16 de abril de 2020 y correo del		
INFORMACIÓN SALARIO O SUELDO	Según certificado de Recursos Humanos del 05 de mayo de 2020, salario promedio mensual de: \$16.930.978.		
OBSERVACIONES	SE REALIZARA SESIÓN EXTRAORDINARIA UNA VEZ SE RECIBA CONCEPTO DE JURIDICA		
DECISIÓN	PENDIENTE DE APROBACIÓN		

Atendiendo la solicitud del docente Jacinto Rincón, se somete a consideración del Comité si se acepta la intervención del docente y una vez es aprobado por los miembros del Comité se le permite el ingreso.

El docente Jacinto Rincón, hace una presentación sobre su vinculación y en general del proyecto 1029 de 2010, que en junio cumple 10 años en ejecución con tres instituciones: La Secretaria de Movilidad, la Empresa de Teléfonos de Bogotá (ETB) y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. El docente actualmente es el supervisor, aunque no siempre lo fue, pero si ha participado en el proyecto desde hace 8 años aproximadamente.

El proyecto está en fase de finalización y de terminar actividades técnicas. El contrato tiene previsto que una vez se concluyan esas actividades se debe mantener un equipo de las tres entidades para la liquidación y entrega a satisfacción de los productos y demás cierres incluidos los contratistas participantes en la liquidación, esa es la razón del tiempo que se está pidiendo del SAR para cubrir ese periodo.

En cuanto a los temas relacionados con la Contraloría, el docente hace la claridad que este proyecto por ser entre tres entidades del Distrito, está bajo la veeduría permanente de la Contraloría Distrital pero no hay una investigación abierta para él.



El docente Jacinto Rincón se retira de la sesión.

En relación a lo anterior, el docente Héctor Fuentes expresa que el tiempo no correspondería a los 10 meses según lo expuesto por el docente.

La doctora Milena Rubiano aclara que de acuerdo a lo establecido en la última prórroga que se le hizo al proyecto de fecha diciembre del 2019, la ejecución va hasta el 30 de junio de 2020 y una fase de liquidación de 3 meses, es decir a 30 de septiembre. El docente Jacinto tuvo un SAR anterior hasta el marzo con un pago mensual aproximado de \$8.500.000 y un último pago por \$24.000.000 a la terminación del SAR. Para este nuevo SAR, inicialmente pidió \$190.000.000, luego \$160.000.000 y en la solicitud presentada en esta sesión, está por \$120.000.000 y que se extienda hasta enero de 2021.

Teniendo en cuenta que el contrato mismo contempla un tiempo de liquidación de 3 meses, la doctora Milena Rubiano se opone a que el SAR se extienda hasta esa fecha, ello sin desconocer que se debe hacer un pago al docente por el trabajo en el proyecto de tanta importancia para la Universidad y para el Distrito, pero siendo consecuentes con lo establecido en la ley y el mismo contrato, pues no se puede argumentar un SAR hasta enero por cierres administrativos ya que se podría abrir una puerta muy grande en cuanto a que los docentes tengan SARES abiertos, cuando el ideal es que los proyectos se cierren en los tiempos estipulados.

Ca:
A

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El docente Omar Patiño, pregunta a la doctora Milena si tiene información relacionada con la revisión por parte de la Contraloría para también considerar ese tema, al respecto la doctora Milena Rubiano manifiesta que se recibió el primer informe sobre le IDEXUD, y en la última parte, hay una observación en relación a un SAR al docente Jacinto por \$85.000.000 como coordinador en un proyecto que no tenía establecido ese perfil en la propuesta. Además, teniendo en cuenta la cantidad de requerimientos relacionados con los SAR, ella recomienda ser muy cuidadosos y no exponer los nombres propios y el de la Universidad, es claro que los docentes tienen derecho a sus SARES, pero se debe ser consecuente y mesurado al momento de pedir los SARES o de establecerlos en los proyectos, y desde el Comité la responsabilidad tan grande de aprobarlos.

El docente Giovanni Tarazona manifiesta que es importante darle celeridad al tema, dado que se ha tratado en varias sesiones y aún no se tiene una decisión definitiva, lo cual es necesario para que se tomen decisiones de fondo según se defina.

Ante lo anterior, dada la complejidad del tema y la necesidad de dar respuesta, se determina realizar un Comité Extraordinario únicamente para ese caso, una vez se reciba el concepto de la Oficina Asesora Jurídica.

PARA EL SIGUIENTE PUNTO EL DOCENTE GIOVANNI TARAZONA SE DECLARA IMPEDIDO Y SE RETIRA DE LA SESIÓN MIENTRAS SE REALIZA LA VOTACIÓN.



6.1.4.

NOMBRE :	GIOVANNI TARAZONA		
DATOS DEL CONVENIO	CONTRATO CO1.PCCNTR.1493905 CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD OBJETO: Contratar el seguimiento y control técnico de la adquisición de la infraestructura tecnológica para el soporte de la información hospitalaria de las cuatro (4) subredes integradas de servicios de salud.		
OBJETO SAR	SUPERVISOR		
PLAZO SAR	02 meses y 19 días y liquidación	# HORAS LECTIVAS	12 horas
VALOR SAR	\$24.000.000		
SAR VIGENTES	*Res. 040 del 2018 como coordinador administrativo en el C.I. No.02022 DE 2017 con el DEPARTAMENTO DE NORTE SANTANDER. Saldo \$ 24.223.344 Según mensaje de liquidacionesidexud@udistrital.edu.co, del 19 de mayo de 2020.		
INFORMACIÓN SALARIO O SUELDO	Según certificado de Recursos Humanos del 15 de enero de 2020, salario promedio mensual de: \$12.557.717, sin incremento año 2020.		
OBSERVACIONES	PAGOS PARCIALES POR PORCENTAJE DE EJECUCIÓN Y/O CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADEMÁS EL ULTIMO PAGO POR EL 30% HASTA LA LIQUIDACIÓN		
DECISIÓN	APROBADO		

EL DOCENTE GIOVANNI TARAZONA INGRESA NUEVAMENTE A LA SESIÓN.

6.1.5.

NOMBRE :	HENRY MONTAÑA
DATOS DEL CONVENIO	CONTRATO CO1.PCCNTR.1493905 CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD OBJETO: Contratar el seguimiento y control técnico de la adquisición de la infraestructura tecnológica para el soporte de la información hospitalaria de las cuatro (4) subredes integradas de servicios de salud.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

OBJETO SAR	DIRECTOR DE INTERVENTORIA		
PLAZO SAR	02 meses y 19 días y liquidación	# HORAS LECTIVAS	12 horas
VALOR SAR	\$24.000.000		
SAR VIGENTES	*Res. 206 del 2018 y Res. 96 de 2019 la cual modifica la res. 206 de 2018, como supervisor en el C.I. No. 2180684 de 2018 con el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE. Saldo: \$74.752.000 y \$ 3.800.000 Según mensaje de liquidacionesidexud@udistrital.edu.co, del 19 de mayo de 2020.		
INFORMACIÓN SALARIO O SUELDO	Según certificado de Recursos Humanos del 11 de mayo de 2020, proyección de ingresos año 2020: \$139.490.458.		
OBSERVACIONES	PAGOS PARCIALES POR PORCENTAJE DE EJECUCIÓN Y/O CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ADEMÁS EL ULTIMO PAGO POR EL 30% HASTA LA LIQUIDACIÓN		
DECISIÓN	APROBADO		

6.1.6.



NOMBRE :	JAIRO MIGUEL MARTINEZ		
DATOS DEL CONVENIO	DIPLOMADOS MULTIDISCIPLINARIOS 2020- FACULTAD TECNOLÓGICA OBJETO: Planear, convocar y desarrollar 10 diplomados multidisciplinarios, en los cuales los participantes adquieran o actualicen los conocimientos básicos necesarios para contribuir en el desarrollo de los procesos, la mejora continua y el cumplimiento de los objetivos corporativos en sus lugares de trabajo.		
OBJETO SAR	CAPACITADOR		
PLAZO SAR	24 horas en 1 mes	# HORAS LECTIVAS	16 horas
VALOR SAR	\$2.800.000		
SAR VIGENTES	*Res. 220 de 2017 como director del CONVENIO INTER. No. 682 DE 2013 ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA. Saldo: 4.992.000 Según mensaje de liquidacionesidexud@udistrital.edu.co, del 19 de mayo de 2020.		
INFORMACIÓN SALARIO O SUELDO	Según certificado de Recursos Humanos del 21 de mayo de 2020, valor sueldo básico mensual: \$5.438.926		
OBSERVACIONES			
DECISIÓN	APROBADO		

6.2. SOLICITUDES DE ADICIONES Y/O PRORROGAS

6.2.1. El docente Héctor Javier Fuentes como supervisor del convenio CV-002 UPME,037 IPSE UD 2019, solicita una adición de \$3.000.000 para el SAR 217-2019 del docente Herbert Rojas como Lider de demanda energética. Lo anterior fue aprobado por la entidad contratante de lo cual se remite acta.

El SAR está vigente puesto que al convenio se le APROBO suspensión por la entidad desde el 02 de abril y hasta el 30 de mayo.

APROBADO

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Es de aclarar que la adición es para realizar actividades adicionales a lo requerido inicialmente por las entidades.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Vicerrector Académico solicita que se hagan llegar las proposiciones desde el inicio para las próximas sesiones para tener conocimiento de lo que se va a hablar.

7.1. El profesor Héctor Fuentes, pregunta sobre que va a pasar con las asistencias de las unidades teniendo en cuenta que los contratos estaban por cuatro meses y ya se vencieron, por lo cual se requiere saber si se cuenta con ese apoyo desde el IDEXUD.

Al respecto, el señor manifiesta que las coordinaciones deben justificar las actividades que se van a realizar, y pide tener presente que los recursos que ingresan en este momento son limitados.

7.2. La docente Edna Méndez pregunta: Si es posible hacer pagos con tarjeta crédito para programas de formación. Por otro lado, si se podrían incluir los cursos en la plataforma digital que usa la universidad y finalmente pide que se incluya en la revisión de la norma que se está proyectando, el Acuerdo 04 de 2006 en cuanto que permite eximir de pago de matrícula en programas de educación no formal a las personas de planta de la universidad, esto genera una carga presupuestal a los proyectos.

El Señor Director del IDEXUD, menciona que a todos los coordinadores se les remitió una comunicación donde el Banco de Occidente permitió ese proceso, pero se reenviara nuevamente.

7.3. El profesor Vicente Reyes, desconoce si hay un procedimiento para que a las personas que toman los cursos y/o diplomados se les otorgue seguro estudiantil, ello se requiere en situaciones normales cuando los estudiantes ingresan a laboratorios de la universidad y en algunos casos podrían tener ciertos riesgos y en la misma universidad. Actualmente no se hace en la Facultad Tecnológica.

El señor Director del IDEXUD, expresa que ese tema lo expuso en el Consejo Académico en cuanto a tener claro lo que es un estudiante para la universidad a la luz de la norma, la cual se considera que debe recibir un título y termina con una titulación. Cuando se habla de extensión, ellos no reciben ningún título y no se podrían considerar como estudiantes por lo cual no podría expedir un seguro.

El profesor Vicente Reyes indica que su pregunta, obedece a la inquietud recibida por parte de una persona que participa en un curso, y hace relación a que, si en un caso fortuito llegara a presentarse un accidente a alguno de ellos dentro de las instalaciones de la Universidad, quien respondería.

Queda pendiente hacer la revisión del tema con la vicerrectoría administrativa, además que ver la posibilidad que los estudiantes hagan el pago.

Siendo la 11:20 a.m., se da por terminada la sesión.

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento

Handwritten signature/initials